

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición: Día 28, Mes 3, Año 2023. Tipo de movimiento: Dentro ☒ Fuera ☐. Folio A 064590

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:
ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
	☒						
Origen				Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES				Nombre: ONESIMO SANDOVAL RUIZ			
Teléfono: 774-745-5256				Teléfono: 782-828-9516			
CURP: HUCJ770714HHGZNL02				CURP: SARV830331HVZNZN08			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO 5N				Calle: RACHO ALEGRE			
Localidad: RIO SECO				Localidad: CARISTAY			
Municipio: METEPEC				Municipio: PAPANTLA			
Estado: HIDALGO				Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400				C.P.: 93524			

Tipo de transporte			
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: EDUARDO FRANCO TREJO
☒			CURP: FATE901202HHGRRD00
Datos del vehículo		Marca: KENWORTH	Modelo: 1997
Placas: HT7103E	Color: ROJO	Capacidad: 15 TON	Placas del remolque:

Ruta a seguir

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte			
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba	TB:	☒	BR: ☒
Folio de constancia de Hato Libre	TB:		BR:
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD 41512		

Movilización de animales			
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:
25	PORCINOS	HIBRIDOS	M Y H
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:		
☒	☒	☒	☒

Movilización de productos y subproductos de origen animal		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
☒	☒	
Esta guía ampara número/letra:	VEINTICINCO	

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 37, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.